

15-10

**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE  
INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL**

Calle de la Mantilla No.3-63 Tels. 6648954 - 6642231

RESOLUCION No.123

( abril 13 de 1997).

"Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad"

**EL PERSONERO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.**

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas por la Constitución  
y la Ley 136 de 136

**CONSIDERANDO :**

Que sin perjuicio de las funciones que le asigne la Constitución y la Ley, los Personeros tendrán la facultad nominadora del personal de su oficina, la función disciplinaria, la facultad de ordenador del gasto asignado a la Personería y a la iniciativa en la creación, supresión y función de los empleos bajo su cargo.

Que mediante Resolución No.050 de fecha 10 de febrero de 1997, se nombró en provisionalidad a la señora NANCY BEATRIZ ACEVEDO PEREZ, para ocupar el cargo de Secretarias II en el Departamento de Quejas y reclamo de esta Entidad.

Que vencidos los términos legales establecidos por la Ley para posesionarse, se hace necesario hacer un nuevo nombramiento, por lo que se,

**RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO :** Nómbrase provisionalmente por el término de cuatro (4) meses, mientras se realiza el proceso de selección de personal mediante concurso abierto a la señora YENIS PEÑA SIERRA, identificada con la cédula de ciudadanía No.45.469.527 de Cartagena, en el cargo de SECRETARIA II en el Departamento de Quejas y Reclamos de esta Entidad, con una asignación mensual de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$.241.920.000,00) M.CTE.

**ARTICULO SEGUNDO :** Envíese copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal, para los fines pertinentes.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Cartagena, a los catorce (14) días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete (1997).

~~JOSE DAVID RAMIREZ BARAKAT  
Personero Distrital de Cartagena de Indias~~